

En el caso de que hubiese alumnado con alguna materia pendiente del curso anterior, se realizará un seguimiento a lo largo del curso. Se le proporcionará un listado de los contenidos a recuperar.

Se realizarán como mínimo dos pruebas durante el curso para que pueda recuperarse la materia, cuyo contenido coincidirá con la materia estudiada en el curso anterior en cada trimestre.

El tipo de pruebas será el mismo que en el curso anterior, es decir, todas las pruebas constarán tanto de preguntas cortas como de temario a desarrollar, pruebas prácticas (ejercicios prácticos, comentario de alguna noticia de prensa, etc.) y puede haber preguntas tipo test. En las preguntas tipo test, las respuestas acertadas sumarán y las incorrectas restarán.

Será imprescindible obtener, en cada una de ellas, una nota igual o superior a 5 sobre 10, para alcanzar una evaluación positiva. En caso de obtener en alguna de las pruebas una puntuación de 4, se podrá compensar con la nota obtenida en la prueba del otro trimestre. En caso de obtener menos de 4, el alumno deberá recuperar esta parte en una prueba al final de curso.

En los casos de las materias de la E.S.O. y la F.P., las recuperaciones serán de **contenidos mínimos**, con lo que **la nota media final de las recuperaciones para aprobar deberá de ser de un 6.**